

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 22 de junio de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1024

Miscelánea

Un diputado, el Sr. Romero Martínez, ha dicho en el Congreso que a pesar de haberse creado en estos últimos años un buen número de escuelas, ha aumentado considerablemente el de analfabetos.

A parte de que no nos merecen confianza alguna las estadísticas del Sr. Romero, no tiene éste en cuenta que las escuelas se crearon en menor proporción de la que correspondía al crecimiento de la población escolar, y que se vienen clausurando muchísimas en estos últimos años por falta de local o por tenerle en condiciones detestables.

No nos extraña que tan a lo lejos y a lo lejos trate de restar prestigio al Magisterio quien a renglón seguido se permite asegurar que son innecesarios los maestros de pueblos rurales y que pueden ser sustituidos, sin menoscabo de los intereses de la enseñanza, por el párroco, el sacristán, el veterinario o cualquier otra persona de reconocida competencia.

No sabemos por dónde salió diputado el Sr. Romero; pero ya que en el Congreso se toleran sin protesta tales astracnadas, debieran tomar buena nota de ellas los maestros y los electores del distrito a que pertenece el Sr. Romero Martínez, para no reincidir en llevar a las Cortes a un hombre fósil que piensa en cuestiones de educación como no pensaban ya nuestros legisladores de la Edad Media.

El ministro de Hacienda, señor Bergamín, ha dicho en uno de los últimos Consejos a sus compañeros de Gobierno, y ha repetido ante el Rey, que no puede continuar un día más la sangría de Marruecos, que de no introducirse una economía del 75 por 100 en los gastos que ocasiona el Ejército para sostener esa guerra inútil, pedía que se le buscara sucesor, pues no quiere estar en el Ministerio el día no lejano en que sea imposible pagar sus haberes a los funcionarios públicos.

La energía y claridad con que se ha expresado el Sr. Bergamín, ha causado gran impresión y se espera que producirá efectos inmediatos, pues el Gobierno ya tiene acordada la implantación del protectorado civil en Marruecos, y la repatria-

ción la casi totalidad del ejército de operaciones en brevísimo plazo.

El Sr. Bergamín ha prestado un excelente servicio a la nación, que aplaude sin reservas la patriótica actitud del prestigioso político conservador.

La visita del Rey a Las Hurdes es un síntoma consolador. Ello prueba que se comienza a comprender el gran error de querer colonizar Marruecos, dejando abandonadas y sin protección, regiones enteras de España en las que viven sus moradores en estado semisalvaje y en peores condiciones mil veces que los moros a quienes tratamos de civilizar, aunque por medios quizá contraproducentes. Ahí está para baldón de España, ese pedazo de nuestra patria llamado Las Hurdes o Las Jurdés—y conste que no es el único—donde nuestro Soberano podrá ver que no hay caminos ni albergues ni alimentación apropiada para un europeo, que está lleno de paludismo, que sus degradados habitantes se desarrollan entre la mendicidad, el incesto y el lobo que recorre las sendas; que allí no se conoce el alfabeto, ni la oración, y que la raza ha quedado reducida a unos centenares de cretinos, sin talle humano, cuyo lenguaje consta solo de unas pocas docenas de vocablos.

Los maestros nacionales vamos a ser una vez más postergados en los presupuestos que se están discutiendo en las Cortes. La equiparación de sus sueldos a los de otros funcionarios queda para mejor ocasión.

Es un compromiso de Gobierno, decían los ministros cuando se les hablaba de este particular, que no haya aumento alguno para personal. Pero el de Gracia y Justicia consigna en el Presupuesto de su departamento 850.000 pesetas para que el sueldo de los empleados de prisiones no sea inferior a 3.000 pesetas; a los empleados subalternos también se les aumenta el sueldo, aunque reconocemos que con justicia, ya que la mayoría de ellos cobra 22 duros al mes; también se consigna una partida aceptable para mejorar la escala de los funcionarios de las Secciones administrativas, hasta ahora también postergados.

Ante estos hechos cabe preguntar si el Magisterio tiene algo que agradecer al actual ministro Sr. Montejo, catedrático de la Universidad Central; cargo éste último que nos daba derecho a esperar que su gestión fuera beneficiosa para la enseñanza primaria; pero hemos sido defraudados. Lo único que de su paso por el Ministerio recordaremos con amargura los maestros, será la supresión de la cantidad con que el Estado subvencionaba a nuestra Caja de Derechos pasivos, supresión que, a corto plazo, habrá de tener fatales consecuencias para las viudas, huérfanos y jubilados del Magisterio, si las Cortes, dando una lección al ministro, no tienen a bien restablecer tan necesaria partida.

ROQUE

Asociación de maestros del partido de Sahagún

En la sesión del día 14 del corriente mes, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.ª Que en el concurso de traslado todas las escuelas que queden vacantes de maestros de la 1.ª serie, mas las resultas, se provean en los de la segunda y así sucesivamente, hasta las del segundo escalafón, y las desiertas y resultas definitivas que resulten, se den a los interinos y a oposición, según proceda, con arreglo al número de habitantes.
- 2.ª Protestar ante el Ilmo. señor Gobernador civil, de que no se dé cumplimiento a lo que ha resuelto la Superioridad sobre la casa-habitación del maestro de Boñar.
- 3.ª Contribuir con 25 pesetas de la Asociación, y abrir una suscripción voluntaria entre los compañeros del partido a favor de la viuda e hijos del maestro de Urz.
- 4.ª Protestar del atropello cometido contra el compañero de las Granjeras.
- 5.ª Solicitar que el maestro que por exceso de trabajo en el ejercicio de su profesión o por insalubridad del local-escuela y casa-habitación hayan contraído alguna enfermedad puedan jubilarse a los 35 años de edad mediante reconocimiento facultativo.
- 6.ª Teniendo que renovarse la mitad de la junta, salen D. Emiliano Caballero, D. Timoteo Gómez y don Santiago González, quedando en la actualidad constituida la junta como sigue:

Presidente, D. Benito Pozurama; Vice, D. Paulino Miñambres; Vocales, D. David de Francisco Amigo, D. Juan Ruiz; Tesorera, D.ª Daniela de Alaiz, y Secretario, D. Eduardo Romero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

El Presidente, BENITO POZURAMA. El Secretario, EDUARDO ROMERO

Oposiciones!

He ahí el camino, compañeros limitados

Al fin se van convenciendo los compañeros «limitados» de que el camino de separación por ellos emprendido no los conduce a ninguna parte; al fin ha surgido un limitado—D. David García—que ha expuesto noble y francamente en el número 1.022 de EL DISTRITO UNIVERSITARIO lo que debe hacerse para que desaparezca esa infamante nota de limitación y con ello las castas que tan poco dicen en favor del Magisterio:

«Hay que trabajar unos y otros—dice—para que se anuncien las oposiciones restringidas, único medio para poder quitar la nota de derechos limitados, llegando de esa manera a la unión total por la unificación de escalafones, desapareciendo las dos castas».

He ahí el camino, compañeros limitados. He ahí la única aspiración que todos, absolutamente todos, debemos tener para dar término a tan enojoso asunto, revelándose como egoístas los maestros del primer Escalafón que a ello se opongan y como inútiles para la profesión del Magisterio los «limitados» que con fútiles pretextos huyan de los exámenes de la oposición.

Todos sabemos que no siempre enseña más el que más sabe, pero ¿qué concepto puede merecer el Magisterio ante la opinión pública y ante los gobernantes de la nación, cuando saben que un crecido número de maestros huye de un simple examen de oposición restringida?

Volverán las cantinelas de «mis recursos económicos no me permiten ir a unas oposiciones». En nosotros está el pedir facilidades que economizan gastos; además, seamos francos, algunos maestros limitados no quieren oposiciones, no por falta de medios económicos; pues sus ovejas, sus bueyes, y sus cargas de trigo y centeno recolectadas denuncian lo contrario, sino por miedo a los libros, (vergüenza da decirlo). Y ¿qué se puede esperar de un maestro—a pesar de su práctica y buena voluntad—que no estudia, que no lee, que no sigue el avance, lento pero siempre avance, de la moderna Pedagogía?

No olvidemos, sin embargo, que hay maestros limitados competentes, cultos, enamorados de su escuela y de sus niños, que en nada tienen que temer a las oposiciones, pero que reconocidas estas cualidades por sus compañeros de infortunio, les han hecho enarbolar la bandera de la rebelión, haciéndoles soñar que la montaña va a ir a ellos si no van ellos a la montaña, y ¿qué sucedió? lo que tenía que suceder; la montaña sigue inmóvil e impenetrable lo mismo ante sus súplicas que ante sus amenazas, y últimamente un amigo de los maestros recibió una carta (publicada en *Boletín Escolar* número 728), en que se lee lo siguiente:

Hay un sello que dice: «El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Excelentísimo señor don Eduardo Vincenti.—Mi querido amigo: Tengo el sentimiento de manifestarle que en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de reducir los gastos todo lo posible, no se ha podido incluir en Presupuestos el crédito que solicitaban los maestros limitados.—De usted afectísimo amigo y seguro servidor q. e. s. m. i.»

T. Montejo

Esto dice la carta, pero mi pobre inteligencia, acaso convencida de que también los de arriba nos conocen, la ha interpretado así:

«Mi querido amigo: Haga presente a los maestros limitados, que se preparen para ir ellos hacia la montaña (de la oposición), abandonando las cómodas ideas que hoy tienen y quitando el polvo de sus libros, como única forma de conquistar lo que desean».

¿Qué les parece a los compañeros limitados? En verdad que es muy poco conseguir después de tanto vociferar.

¿Llegará con este último aviso la hora de los desengaños? Reflexionad, mejor aún, sed sinceros manifestando como algunos lo han hecho, directa o indirectamente, que habéis equivocado el camino a seguir para la consecución de vuestras justas aspiraciones; que estáis perdiendo un tiempo precioso dando lugar a que multitud de maestros que ingresan por opo-

sición se coloquen delante de vosotros en el Escalafón; que la oposición restringida es el único camino que puede dictar la honradez y el verdadero amor a la clase para la tan deseada unión del Magisterio, y unidos así por tan honrosa como laudable idea, pidamos a las asociaciones que eleven a la Superioridad el deseo de que se lleven a la práctica cuanto antes, los siguientes acuerdos:

1.º Desaparición de la nota de derechos limitados de los maestros del segundo Escalafón, previa aprobación de oposiciones restringidas, pasando a ocupar en el primer Escalafón el número que les corresponda, detrás de los que hoy figuran en él o tienen oposiciones aprobadas con derecho a plaza.

2.º Escala de sueldos de 3.000 a 12.000 pesetas.

3.º Consignación lógica para creación de nuevas escuelas y reparación de las hoy existentes por cuenta del Estado.

4.º Aumento para material de escuelas, siempre en relación directa con la matrícula de las mismas.

5.º Gratificación decorosa al personal y material de las clases de adultos.

6.º Que el Estado se encargue de abonar el importe de alquiler de la casa-habitación, y

7.º Que se creen plazas de Inspección para maestros que lleven más de cinco años en propiedad.

Y ahora, permítidme que me defienda un poco ante un supuesto ataque.

Si al leer estas líneas, algunos compañeros limitados se irritasen contra mí, señalándome como iniciador de un programa que ellos no quieren, les contestaré: «No soy yo el iniciador, bien claro lo véis, sino esos compañeros que quieren estudiar; esos compañeros que no quieren mendigar lo que se debe ganar con el honrado trabajo del estudio; esos compañeros que quieren aparecer ante la España entera, no como aquellos maestros del reinado de Fernando VII, que tan bien supieron pintar D. Pedro Antonio de Alarcón y D. Federico Rubio en sus libros titulados *Cosas que fueron y Mis maestros y mi educación* respectivamente, no, sino como maestros que anhelan poner su escuela y su dignidad profesional muy por encima de todas esas críticas que tuvieron y tienen aún, desgraciadamente, más que sobrado fundamento».

Y después de todo ¿qué puede importarme su desprecio si con ello consigo atraer a la realidad a todos esos compañeros que por su cultura y su dignidad como maestros no merecen que sigan por más tiempo sumergidos en tan fatal engaño?

¡Maestros limitados que suspiráis por las oposiciones! Seguid sin descanso la senda del estudio como única base para dignificar nuestra clase y como ayuda íntima para la regeneración de nuestra Patria, y a todos esos compañeros que tanto abominan de la oposición, para quienes la mayor ofensa es decirles que tienen que sufrir un examen si quieren quitar la nota de derechos limitados, no los temáis ante la lucha, porque cuando la rehuyen... por algo será.

ANTONIO ALONSO
Maestro nacional de Astorga

María Montessori

En el número 6 de la revista de Pedagogía correspondiente a este mes aparece un interesantísimo artículo inédito de la eminente educadora italiana que versa sobre «El Método Montessori y la educación moderna». El mismo número contiene otros trabajos del profesor de la Normal de Barcelona D. Alejandro de Tudeña, acerca de «La vocación para el Magisterio»; del inspector de la enseñanza D. J. Herrero Vila, sobre «Bibliotecas Escolares» y de la profesora de la Normal de Santander D.ª Margarita Comas, sobre enseñanza de las Matemáticas.

En las notas del mes, aparecen comentarios acerca de «Un presupuesto de Instrucción Pública, regresivo» «La prensa profesional independiente» y «Tiempos Dificiles».

La sección de *informaciones* presenta algunas tan sugestivas como las que se refieren «El congreso iberoamericano de educación» «Inspectores y Maestros». Más sobre la educación nueva. «Una colonia para maestros» y el III Congreso internacional de educación moral.

De la crítica de los «libros» últimamente publicados se han encargado Luis Santullano, L. Luzuriaga, F. Martí Alpera.

Finalmente; la sección de Bibliografía recientemente, «revistas», «libros recibidos» y noticias, contienen abundantes datos informativos.

Corrida de escalas

Por Real orden del día 10, *Gaceta* del 13 del actual, han sido ascendidos los siguientes maestros de esta provincia:

A 3.500 pesetas

D. Eusebio Alonso López, antigüedad 1 abril 1922.

D. Higinio García Fernández, idem 4 abril 1922.

D. Benito Falagán Fernández, idem 19 abril 1922.

D. Gregorio París Gala, idem 22 abril 1922.

D. Faustino Cepedano, idem 1 marzo 1922.

D. Celestino Rodríguez, idem 2 marzo 1922.

D. Honesto González Fernández, idem 4 marzo 1922.

D. Gregorio Díez González, idem 1 abril 1922.

D. José González Delgado, idem 7 abril 1922.

A 300 pesetas

D. José Gómez Cabo, antigüedad 25 diciembre 1921.

D.ª María Villar Martínez, idem 1 abril 1922.

MENAJE PARA ESCUELAS
Véase la 4.ª plana

De mi breviarío profesional

Al margen

Padre.—Le ruego, Sr. Maestro, me atienda a este chico, pues es algo torpe y hace tres años que viene a la escuela y aún no pasó el silabario.

Maestro.—Sí, señor; si fuera torpe, como a todos los *torpes* (anormales) le dedicaría especial atención, pero vea V. el libro de asistencia que demuestra que su hijo de V. es torpe por no asistir.

P.—Es que he tenido que mandarlo con las ovejas.

M.—Así se le enseñará V. a ser pastor.

P.—Es que tengo este solo y...

M.—Y yo tengo estos 72 y los quiere a todos igual como un padre quiere a todos sus hijos.

Otro padre.—Mi hijo se queja de que no le da V. repases y no le toma la lección y así ya ve V. que no pueden adelantar. Don A y don B y otros lo hicieron así y no los entretenían con dibujo, paseos, geografía y otras cosas que V. les enseña, y nada les sirven entre nosotros. Además, mientras no saben leer ¿cómo van aprender a escribir y otras cosas?

Maestro.—Diré a V.: aparte de que la ley nos obliga a enseñar todas esas materias y otras más sin quitarle el rango a la lectura, escritura y cuentas, como ustedes dicen; ¿no comprende V. que el niño se cansa a la media hora? Siendo V. tan buen cristiano ¿cómo se fatiga si la misa pasa de la media hora? Eso explica el empleo de la vara para que los niños estudiasen y, aparte de que el cambio de ejercicios renueva el interés, es necesario adquirir otros conocimientos que completan la comprensión de lo que se lee.

Dice V., especialmente, que el dibujo no les sirve para nada cuando es la base de las artes y oficios. Cuando el carpintero, por ejemplo, no sabe dibujo, ni interpreta bien lo que le mandan hacer con muestra, no sale de la rutina: es un *machacante*, un mal carpintero.

P.—Sí, señor; estoy convencido ahora. Ustedes que saben más...

M.—No, señor; eso lo dice el sentido común. Bueno fuera que ustedes me enseñasen a educar. ¿Entonces mi carrera? Vaya, vaya. Cualquiera sirve para maestro. Ya le preguntaré yo cuando vaya a arar, pero me libraré de interrogarle cómo se enseña.

Los maestros piden con justicia e insistencia la construcción de locales por el Estado y que la casa-habitación, corra a cargo del mismo. Es cuestión muy debatida y problema a que no se le buscan soluciones. Una disposición bien encaminada y una propaganda bien dirigida, darían a muchísimos pueblos y aldeas un local y casa en una misma planta, en condiciones aceptables, por una subvención máxima de 5.000 pesetas.

Hágase la prueba. El resto lo ponen los pueblos en materiales y mano de obra. Con tal de no pedirle pesetas, (y con razón) todo va bien.

Es curioso que casi todos los principios de la Pedagogía se hayan llamado Juan: Juan A. Comenio, Juan Locke, Juan B.ª de la Salle, Juan J. Rousseau, Juan B.ª Basedow, Juan Ig.ª Febriger, Juan E. Pestalozzi, Juan B.ª Girard, Juan F. Herbart, Juan P. F. Richter, Juan L. Vives, Juan Huarte y Juan P. Bonet; amén de otros varios.

Si el nombre Juan es sinónimo de bueno, sencillo y cándido, no nos extrañemos que nos traten mal a los Maestros, teniendo por precedentes tantos padres cándidos y sencillos.

Si en las regiones españolas en que el habla común no es el castellano, se dificulta mucho la enseñanza de la lengua oficial en la Escuela, en cambio hay muchos pueblos que se precian de bien hablar el idioma de Cervantes y conservan no pocas reminiscencias y vocablos del castellano medieval. En muchas aldeas se conserva el tío, tía, en acepción de señor, hábito difícil de desterrar.

Pero, es probable, por lo chusco que resulta, que ninguno de los compañeros habrá oído ni leído una acepción que se aplica en el pueblo que me cupo en suerte, a la palabra tío, tía, para representar marido, mujer. Voy a ver si me da de comer la tía. ¿Has visto al tío? Esto equivale a «voy a ver si mi mujer me da de comer y ¿has visto a mi marido?»

Ahora dirá el lector: ¡qué tío! ¡En ese pueblo todas son tías? Y yo digo: así se enriquece la lengua, que dijo un lingüista.

A DE BISONIA

Un inspector en la cárcel

Nos comunican de Ciudad Real que por orden del juez de primera instancia de Infantes, ha sido detenido el inspector de Primera enseñanza de aquella provincia, D. Dámaso Miñón.

Según nuestras noticias, el señor Miñón, por orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fué en el mes de Mayo a Infantes para tramitar un expediente contra una maestra, y por este motivo fué atropellado en el Casino, al tratarse de inmiscuir en dicho expediente un abogado de aquel pueblo, y esto ha traído como consecuencia la detención del Sr. Miñón.

Esperamos nuevas noticias de este enojoso asunto.

(De La Libertad.)

Un error del nuevo presupuesto

Las viudas y los huérfanos del Magisterio

Pensiones de 166 pesetas anuales

Los derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza arrancan de la ley de 16 de julio de 1887. Nada más justo que el Estado garantice la tranquilidad en los últimos años de la vida de quienes sirven de modo noble los altos intereses de la sociedad, y asegure el sustento de las viudas y de los huérfanos desamparados.

La modesta carrera de maestro encontraba en esta circunstancia un estímulo justificado para muchas vocaciones indecisas, y ofrecía, especialmente a la mujer, la oportunidad de aplicar su actividad de un modo interesante, que, a la vez, desechaba toda preocupación para la vejez.

Si las pensiones calculadas no eran tentadoras, venían, en cambio, acompañadas de la máxima seguridad, obtenida por la seria administración de la Junta Central de Derechos pasivos y por la perfecta regularidad de los fondos y recursos disponibles. Eran éstos: la subvención consignada en los presupuestos, el 10 por 100 de la suma total correspondiente al material de enseñanza de las escuelas, el producto de los haberes personales correspondientes

a las escuelas vacantes y el importe de la mitad de los sueldos asignados a los maestros interinos de escuelas cuya dotación excediese de 500 pesetas anuales.

Fácilmente se deduce de esta enunciación de ingresos que los asignados a la Junta de Derechos pasivos entrañaban una oposición a los intereses de la enseñanza, que no podía ganar nada con aquellos descuentos por material y con la prolongación excesiva de escuelas cerradas o servidas interinamente.

De aquí la necesidad de buscar un nuevo arreglo de cosas, que hoy atiende a los recursos de la Junta por el aumento hasta el 6 por 100 del descuento de haberes activos y mediante fuertes créditos concedidos por las Cortes como obligación contratada con el Magisterio primario, cuya remuneración modestísima no permite a las familias constituir el deseado fondo de previsión.

Tal es el motivo de que en el presupuesto aún vigente figure, por ley de 27 de julio de 1918, una subvención de 2.300.000 pesetas, que asegura, con el descuento mencionado y los intereses del capital administrado por la Junta Central, el pago de las obligaciones de ésta. Ahora bien; dicha subvención aparece rebajada en el proyecto de presupuestos para el año próximo a la cantidad de 250.000 pesetas, y se pretexta para realizar esta grave economía, si nos atenemos a la Memoria publicada por el Sr. Silió, que el Sr. Montejó mantiene en este y en otros puntos, una razón no comprobada por cálculos más exactos que los expuestos en estas palabras del ministro: «La última liquidación oficialmente conocida, e inserta en la *Gaceta de Madrid* del 24 de junio de 1921, acusa una recaudación, en poco más de un año, de 10.334.406'41 pesetas, y un capital de reserva de 5.616.500 pesetas, contra un grupo de obligaciones anuales que sólo se elevan a suma de 4.098.313'48 pesetas».

Estas cifras óptimas, que no bastaban, con todo, a calmar nuestro recelo, nos llevaron a visitar una de estas mañanas las oficinas de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, instalada en uno de los espléndidos edificios de la Avenida Peñalver, con decoro y comodidad que debieran servir de ejemplo a los servicios de la Administración pública. El secretario de la Junta, señor Del Valle, reconociendo el interés público de la cuestión, se creyó obligado a escudarse en la natural discreción, ya que el asunto aquí planteado ha tenido que serlo también recientemente y de modo oficial ante el ministro, cuya iniciativa cerca de las Cortes espera la Junta habrá de hallar la fórmula que evite la injusticia y el conflicto.

Los términos de este conflicto, según los datos que, sin violentar la reserva de a quel organismo, hemos podido recoger son tales que si bien aparecen como exactas las cantidades reconocidas en concepto de recaudación y de fondo de reserva, el cálculo falla totalmente cuando se alude a las obligaciones contraídas, pues mientras la Memoria del Sr. Silió no exige una cifra superior a 4.098.313 pesetas, en realidad, y dentro del año actual, aquellas obligaciones se elevarán a unos 6.000.000 de pesetas; lo que supondrá un déficit de un millón en relación con los ingresos disponibles.

Naturalmente, la Junta podría afrontar durante algunos años esta situación acudiendo al capital constituido por los 2.415.000 pesetas nominales en títulos de la Deuda amortizable y

OFICIAL

6 de junio de 1922. (Gaceta del 12).
—Orden fijando el plazo de veinte días, a contar del 13 de junio, para que los maestros comprendidos en la cuarta, quinta y sexta series puedan solicitar en el concurso:
«Publicadas en la Gaceta de Madrid de 6 de mayo último y en la de esta fecha, las series cuarta, quinta y sexta de maestras y maestros, respectivamente, previstas en la Real orden de 16 de marzo de 1920, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 4 de mayo del año actual; Gaceta del 6.

Esta Dirección general ha resuelto que, a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en la Gaceta, empezará a contarse el plazo de veinte días que para solicitar en el concurso general de traslado establece la condición 9.ª de la orden de convocatoria de 16 de marzo, Gaceta del 21, debiendo los interesados consignar en las instancias, aparte de las circunstancias prevenidas en el apartado A) de la condición 6.ª de dicha convocatoria, el número con que figuren en el Escalafón definitivo.—El director general, *Enríquez*.

Asociación de maestros del partido de Sahagún

Con objeto que proceder a la elección de vocal de la Junta Directiva de la Asociación nacional del Magisterio Primario de esta provincia, por la presente se convoca a sesión general extraordinaria que tendrá lugar el día nueve del próximo mes de julio y once de su mañana en el local de costumbre.

Las secciones de Almanza y Valdepolo se servirán mandar un representante cada una de ellas.

Se ruega la asistencia personal o autorizada de todos los compañeros, teniendo en cuenta que en esta elección, sólo se computarán los votos de los presentes y los de los que manden la autorización en oficio, aparte de ésta harán constar el nombre expreso del votado.

San Pedro de las Dueñas 18 de junio de 1922.

El Presidente,
BENITO POZURAMA

Asociación de maestros del partido de Ponferrada

Se convoca a sesión general, que tendrá lugar el día nueve de julio próximo, a las diez, en el local de costumbre y ciudad de Ponferrada, para la elección de vocal de esta provincia en la Directiva de la Nacional.

Los que no puedan asistir, votarán por medio de oficio designando en él al que sea su candidato.

Almázcara a 17 de junio de 1922.
IGNACIO DOLSE GONZÁLEZ

Sección de Socorros

La Comisión Central, en sesión de 10 de junio de 1922, acordó conceder diez y siete socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por los socios fallecidos, y solicitar se satisfaga, por suceder nuevamente el caso que determina el acuerdo vigente de la Junta general de asociados de 20 de abril de 1916, además de la cuota que señala el art. 29 para los inscriptos en la Sección, esto es, la de 1,50 pesetas, otra extraordinaria de 1 peseta para nutrir el fondo de reserva, o sean en total la cuota extraordinaria de dos pesetas cincuenta céntimos.

Madrid, 10 de junio de 1922.—El presidente, *J. Rodrigo Martínez*.—El secretario, *Cipriano Morillo*.

Suscripción

para la señora viuda e hijos del que fué maestro de La Urz, D. Gabriel Martínez.

	Ptas.
Suma anterior	22'50
D. Daniel Luis Ortiz, Inspector de primera enseñanza.	5'00
D. Eusebio José Lillo, idem.	5'00
D.ª Enriqueta Alende, de Peranzanes	5'00
Total	37'50

Relación de donantes del partido de Murias de Paredes.

Suma anterior 255 pesetas.
Villablino (maestra), 5 ptas.; Sosas, 5; Villager, 5; Rabanal de Arriba, 5; idem de Abajo, 2; Llamas, 2; Robles, 5; Lumajo, 3; Bonella, 5; Villarino, 5; Cuevas, 1; Villablino (maestro), 5; Rioscuro, 5; Caboalles de Arriba, 3; San Miguel, 5; Caboalles de Abajo, 5; Meroy, 5; Villanueva de Omaña, 5; Vivero, 4; Posada, 5; Fasgar, 3; Vegapujín, 3; Torrecillo, 3; Barrio, 3; Montrondo, 3.

Total 355 ptas.
(Continuará).

NOTICIAS

La Dirección general desestimó las instancias de los vecinos de Fasgar y maestro de Viego, que solicitaban fueran anunciadas a concursillo las escuelas de Fasgar y Primajas.

Fué desestimada la instancia de D. Anselmo Castaño Iglesias, maestro de la escuela nacional de Villafuella, que pedía ascenso a 2.500 pesetas.

La Directora de la Normal de maestras de esta capital, interesa del señor Jefe de la Sección, participe la fecha de la vacante de la escuela de niñas de la calle del Cid, para poder solicitar, sea agregada dicha escuela como plaza de Sección de la Regencia que solo tiene hoy tres grados, todo de conformidad a lo dispuesto en el cap. 3.º del R. D. 28 marzo de 1913.

La Comisión central remitió al representante provincial de la Sección de Socorros Mutuos, 500 pesetas para los hijos de D. Adriano Morán González y otras 500 para la viuda de D. Blas Jáñez.

A la junta de Pasivos se cursó expediente de clasificación de D. Matías Rubio, maestro jubilado de Calamosos.

A D. Rafael Castrillo, le corresponde cesar en el cargo de vocal por esta provincia de la Junta directiva de la Asociación Nacional, cargo que venía desempeñando a satisfacción de todos. Como dicho señor se niega a ser reelegido, no obstante contar para ello con sobrados votos, dadas las simpatías con que cuenta entre los compañeros de la provincia, debemos los maestros meditar mucho antes de decidimos a elegir la persona que haya de sustituirle. Además de poseer *don de gentes*, experiencia profesional y conocimiento de los problemas que agitan al Magisterio, debe el que aspire al cargo merecer la confianza de *plenos y limitados*, ya que en la Nacional será el representante de todos y a todos deberá defender por igual.

Ojalá que los maestros leoneses tengamos acierto en la elección.

A la Junta de pasivos se enviaron expedientes de clasificación de don Manuel Pajín Alonso y D. Juan Rubio Rubio, maestros de las escuelas nacionales de Burón y Castro de la Lomba.

Ha sido clasificado con 1.600 pesetas D. Marcelo González García, maestro jubilado de Aviados.

Por el turno de interinos han sido nombrados maestros propietarios del grupo C.

Núm. 501 D. Restituto Rodríguez Martín, para Aviados.

Núm. 504 D. Abdón de la Fuente y Lucas, para Tejerina.

Núm. 506 D. Eloy Santirso, para Millaró.

Núm. 509 D. José Luis Martín Benito, para Iruela.

El importante periódico madrileño «El Imparcial» viene haciendo porfiada campaña en favor del Magisterio primario.

Se cursó expediente de jubilación incoado por D. Imelino Sancho Rodríguez, maestro de la escuela nacional de Mata de la Riva.

Se enviaron al Ministerio instancias para el concurso de

- D.ª Aurea González Montruso.
- » Delfina de Blas y Blanco.
- » Elicia Astorga Rodríguez.

Telegrama oportuno.—La Asociación de Maestros del partido de Astorga ha dirigido el siguiente telegrama: «Excmo. Sr. D. Manuel Gullón, Diputado a Cortes.—Asociación de Maestros nacionales partido Astorga ruegale respetuosamente apoye en Comisión Presupuestos sueldo mínimo 3.000 pesetas, pues es vergonzoso que 17.000 responsables de la cultura patria estén condenados a vivir con 4,50 pesetas diarias».

La Junta de pasivos acordó devolver las siguientes cantidades a los maestros que se citan:

- D.ª Benigna González Moaroz, 23'32 pesetas.
- D. Clemente José García Martín, 6'03 idem.
- D. Abundio Alvarez Barrionuevo, 42'53 idem.
- D.ª Bernarda Pilar Gutiérrez González, 31'55 idem.

La distinguida alumna de la Facultad de Medicina, señorita Rodríguez Alvarez, hija de D. Gabino, director de la escuela graduada del segundo distrito de Oviedo, y de doña Faustina, inspectora de la segunda zona de esta provincia, ha obtenido en los exámenes de fin de curso, tres notas de sobresaliente y dos matrículas de honor por oposición.

Reciban tanto los padres como la hija, nuestra enhorabuena por tan honroso como merecido triunfo.

Se pide informe a los maestros de Peranzanes y Fresnedo sobre el local escuela de Chano.

Han sido concedidas tres mesadas de supervivencia a las hijas de doña Isidora Bayón, maestra que fué de Fontón.

La Junta de pasivos acordó denegar la pensión de viudedad solicitada por D.ª Felisa Palacios, por su esposo D. Aquilino Gallego, maestro que fué de Zambroncinos, toda vez que desde 20 octubre de 1902, fecha en que hizo el depósito para el Título profesional, hasta el fallecimiento, no contaba los 20 años como mínimo que señala la ley.

Al Ministerio se envió instancia de la Asociación de Murias de Paredes, solicitando autorización ministerial para poder funcionar.

El día 20 se han remitido a la Ordenación las nóminas del mes corriente de todos los partidos de la provincia.

Con dichos haberes se pagará el material del primer trimestre.

A la Alcaldía de El Burgo se la ordenó que ponga cerradura y cristales a la escuela de Las Grañeras y que facilite casa en condiciones al maestro.

Ha sido ascendida a 8.000 pesetas con efectividad de 24 de abril último, la Sra. Inspectora de la segunda zona D.ª Faustina Alvarez García.

Se ofició a la Junta administrativa de Besan de para que amplíe la casa del maestro, construya retrete y haga desaparecer el estercolero que existe frente a la escuela.

Se elevó a la Superioridad instancia de D. Elías Carreño Rodríguez, maestro de Vegacervera, solicitando tomar parte en el concurso.

A informe de la Inspección de primera enseñanza, se envió instancia del presidente de la Asociación de La Bañeza, solicitando autorización ministerial para poder continuar funcionando.

A la Superioridad se cursó expediente de permuta incoado por doña María Asunción López y D.ª Felisa González, maestras respectivamente de Valle de las Casas y Navafria.

Colección de Sólidos en cartulina

Consta de 21 hojas con las que se pueden construir 35 cuerpos sólidos. Cajita con las hojas, lámina con los cuerpos sólidos dibujados e instrucciones 5'50 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico, la que les mandará por correo certificado, contra el envío por giro postal de 6 pesetas.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883
CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEON
Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas
CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES
2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

CAJA DE AHORROS
3 1/2% imposiciones ordinarias a la vista.—3,75% imposiciones semestrales.—4% imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

por las 2.872.053 pesetas depositadas en el Banco de España. Mas esto, que sería desastroso en buena administración, sólo suspenderá durante tres o cuatro años la quiebra. Porque los Sres. Silió y Montejo no han tenido en cuenta las nuevas clasificaciones del personal del Magisterio, en relación con los nuevos sueldos, que aumentan gradual y extraordinariamente la cifra anual de las obligaciones contraídas, ni tampoco han previsto el cómputo de las viudedades y orfandades, afortunadamente algo mejoradas en la actualidad. Cosa esta reconocida de tal urgencia que avergüenza la injusticia y la miseria en que viven aún numerosas familias de maestros, cuyas viudas y cuyos huérfanos reciben del Estado pensiones anuales de 166 pesetas...

Cierto es que no pueden los desventurados lamentar su situación. Todavía existen perceptores, bajo este mismo concepto, de pensiones de 25, de 20, de 15 pesetas anuales. Y la Administración que mantiene este escarnio y aquella miseria se atreve a economizar en el presupuesto una partida cuya aplicación reclaman esos datos y la obligación de asegurar una ancianidad tranquila y decorosa a los servidores del Estado.

LUIS SANTULLANO

(De El Imparcial).

Conversación pedagógica

Se convoca para el próximo día 2 de julio, a las tres de la tarde, a las señoras Maestras pertenecientes a la zona femenina, de los Ayuntamientos de Riello, Soto y Amio y Carrocera, a la conversación pedagógica de fin de curso, conforme determinan los preceptos de la vigente legislación.

LA INSPECTORA DE LEÓN

Canales, 19-6-922.

Sobre las series publicadas

Compañeros: Supongo que os habréis fijado en las series publicadas de maestros y maestras.

En ellas se ve, que el último maestro de la 3.ª serie, figura con el número 6375, mientras que en la serie 3.ª de maestras, figura la última con el núm. 5640, y si pasamos a las series 4.ª, 5.ª y 6.ª, figura la última con el núm. 6084; es decir: que aún tenemos un aumento en la 3.ª serie de maestros, de 291 sobre el último número de la serie 6.ª de maestras. Yo saco como consecuencia que tiene que suceder necesariamente, que, cuando el último número de la 3.ª serie de maestros ascienda a 3000 pesetas, ya estarán ascendidas todas las maestras incluso las de la serie 6.ª y parte de las de la 7.ª, que a la fecha no sé las que habrá. ¿Puede continuar el escalafón en la misma forma que está?

Creo que no; debe ser proporcionalmente al número de maestros y de maestras; y de no ser así, no debe ascender ninguna maestra de la 4.ª serie a 3000 pesetas, mientras haya un solo maestro de la 3.ª serie en 2.500 pesetas.

Ese es mi pobre parecer, ahora los demás compañeros tienen la palabra.

AGAPITO HERRERO

Villaverde Arcayos 10-6-22.

Hule para encerados

De 85 centímetros de ancho, a 8'75 pesetas metro.
De 1 metro de ancho, a 9'25 pesetas metro.
De 1'20 metro de ancho, a 11'75 pesetas metro.
De venta en la imprenta y librería Religiosa, Zapatería, 1.—León.

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos :::::

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

Y

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

S ASTRERÍA

= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Tañares.

Vuelas para manteos de verano: Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. --LEON